



ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

EL SUBDIRECTOR MARITIMO, FLUVIAL Y FÉRREO (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Resolución No. 3532 del 12 de noviembre de 2021, expedida por el INVIAS, y en atención a lo ordenado por el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, expide el presente acto administrativo de justificación de contratación directa, al proceso que se describe a continuación:

1) CAUSAL INVOCADA

Que el convenio a celebrarse entre el **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL. PROYECTA** y el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**, es un Convenio Interadministrativo, atendiendo la naturaleza jurídica de las mencionadas entidades y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 Decreto 1082 de 2015, que se enmarca en la causal de contratación directa del artículo 95 de la Ley 489 de 1998.

2) OBJETO

Que el objeto del convenio a celebrar es **AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS TENDIENTES AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED FÉRREA NACIONAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA “VIVE COLOMBIA – VÍAS VERDES” EN EL CORREDOR FERREO, SALENTO, ARMENIA MONTENEGRO, QUIMBAYA Y RISARALDA”.**

3) PRESUPUESTO

El presupuesto estimado para el presente convenio es de **CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 41.402.347.740) M/CTE**, suma respaldada en la autorización para comprometer vigencias futuras excepcionales según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2021-060198 de fecha 11 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2404, Subprograma 0600, Proyecto 0002 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE FÉRREO EN LA RED VIAL. NACIONAL, Recursos Nación, con número de autorización SIIF Nación 112221 del 11 de noviembre de 2021, así:

VIGENCIA	RUBRO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2022	240204	Nación	54	\$ 5.400.000.000,00
2023	240204	Nación	54	\$ 6.194.338.521,30
2024	240204	Nación	54	\$ 6.615.009.159,30
2025	240204	Nación	54	\$ 7.064.999.958,60
2026	240204	Nación	54	\$ 16.128.000.100,80
TOTAL				\$ 41.402.347.740,00

Lo anterior de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando No. SMFF 84627 del 12 de noviembre de 2021.

4) LUGAR DE CONSULTA

Los estudios y documentos previos junto con el presente acto administrativo podrán ser consultados en el Instituto Nacional de Vías y serán publicados en el SECOP I.

Dado en Bogotá D.C., el día 12 de noviembre del año 2021.

Firmado
digitalmente por
ROGER RODRIGUEZ MORENO
ROGER RODRIGUEZ MORENO
Subdirector Marítima, Fluvial y Férrea (E)

Proyectó: Ingrid Paola Prieto Castellanos – Abogada Contratista SMFF